


RESOLUCIÓN		
VERSIÓN: 3	APROBACIÓN: Agosto 22 de 2011	

316.

RESOLUCIÓN NÚMERO _____

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO DE PEREIRA, OFERTADO A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN No. 271 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2016.

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y especial las concedidas por los artículos 36 y 37 de la Ley 136 de 1994, por el artículo 3º numeral 21 del Reglamento Interno del Concejo Municipal, y,

CONSIDERANDO

A.- Que mediante Resolución No. 271 del 26 de octubre de 2016, el Concejo Municipal de Pereira, dio apertura a la convocatoria pública para la elección de Secretario General del Concejo Municipal de Pereira para el período 2017.

B.- Que la Comisión Accidental designada por la Mesa Directiva de la Corporación, presentó el 16 de noviembre de 2016, el informe que contiene el estudio de las hojas de vida de los aspirantes que se inscribieron para aspirar al cargo de Secretario General del Concejo Municipal, concluyendo que los inscritos doctores James Edison Cifuentes Maldonado y Marco Antonio Echeverri Maury, cumplieron con los requisitos necesarios para aspirar al cargo de Secretario General.


C.- Que el 24 de noviembre de 2016, la Comisión Accidental designada por la Mesa Directiva de la Corporación, rindió el informe con los admitidos al cargo de Secretario General del Concejo Municipal, doctores James Edison Cifuentes Maldonado y Marco Antonio Echeverri Maury.

D.- Que oportunamente se publicó en la página del Concejo Municipal, el informe que contiene el estudio de las hojas de vida de los aspirantes que se inscribieron para aspirar al cargo de Secretario General del Concejo Municipal de Pereira, así como de los admitidos con los nombres de los doctores James Edison Cifuentes Maldonado y Marco Antonio Echeverri Maury.

E.- Que en sesión plenaria de la Corporación llevada a cabo el día 28 de noviembre, se procedió a realizar la entrevista a los admitidos a la convocatoria pública para proveer el cargo de Secretario general del Concejo Municipal de Pereira, de conformidad con el informe presentado por la Comisión Accidental designada por la Mesa Directiva de la Corporación.

F.- Que la lista final de los aspirantes que superaron todas las etapas de la convocatoria, por haber alcanzado un puntaje superior al 70% del total de las pruebas y entrevista, se conformó con los doctores James Edison Cifuentes Maldonado y Marco Antonio Echeverri Maury.

G.- Que el Concejo Municipal de Pereira, en cumplimiento a lo dispuesto por el ARTÍCULO CUARTO de la Resolución No. 271 del 26 de octubre de 2016, en

RESOLUCIÓN		 CONCEJO DE PEREIRA
VERSIÓN: 3	APROBACIÓN: Agosto 22 de 2011	

sesión plenaria celebrada el día 29 de noviembre de 2016, procedió a elegir al Secretario General del Concejo Municipal para el periodo 2017, obteniendo el doctor MARCO ANTONIO ECHEVERRI MAURY, 16 votos a su favor, siendo elegido en dicho cargo.

H, Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aceptado el cargo de Secretario General del Concejo Municipal de Pereira, mediante oficio radicado con el No. 2259 de la fecha, por parte del doctor MARCO ANTONIO ECHEVERI MAURY, identificado con la cédula de ciudadanía No.71.785.658 expedida en Medellín, se procede a hacer el nombramiento, para el período que se inicia el 1o de enero hasta el 31 de diciembre de 2017.

ARTICULO SEGUNDO: El nombramiento del doctor MARCO ANTONIO ECHEVERRI MAURY, como Secretario General del Concejo Municipal de Pereira, surtirá efectos fiscales a partir del 2 de enero de 2017.


ARTICULO TERCERO: Notifíquese personalmente la presente Resolución al doctor Marco Antonio Echeverri Maury.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución, se publicará en la página Web del Concejo Municipal de Pereira, así como en las carteleras de la Corporación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

30 NOV 2016

Dada en Pereira a los _____ días del mes de noviembre de 2016



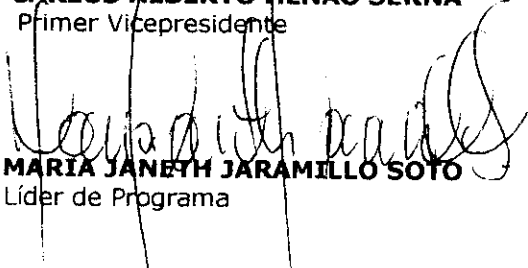
JAIME ESTEBAN DUQUE GARCIA
Presidente



CARLOS ALBERTO HENAO SERNA
Primer Vicepresidente



PABLO GIORDANELLI DELGADO
Segundo Vicepresidente



MARIA JANETH JARAMILLO SOTO
Líder de Programa



Proyecto: Eddel Alvarez Ramirez
Jurídica